

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
64	4288	13/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

WILKA MAYU PERU TOURS GRUPO CAMINOS DEL SOL OPERADOR S.A.C.

RUT EMPRESA

12939836-1

N° 422-B

REGIÓN

II REGIÓN

FONO 0051-52-426314

COMUNA

CALAMA

CIUDAD

DOMICILIO

EN BLANCO

EMAIL @ rvaldez@cdscargo.com.pe

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UNA TOLVA MINERA DESARAMADA MODELO 282

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 26

Tara ▶ 16

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

PLATAFORMA A RECORRER

5 NORTE R-24

TOTAL DE K.M

700

Fecha Aprox. Viaje 12/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.6

Carga ▶ 3.95

Total ▶ 3.95

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.1

Carga ▶ 2

Total ▶ 3.1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15.1

Carga ▶ 15

Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ Y14593

Semirremolque ▶ ZQ1930

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

4.30

9.30

2.45

TIPO DE EJES

(S) 6

(D) (D) 14

(D) (D) 11

(D) 11

PESOS X EJES

2

8

4

4

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.30

0

0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

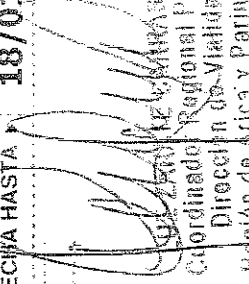
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

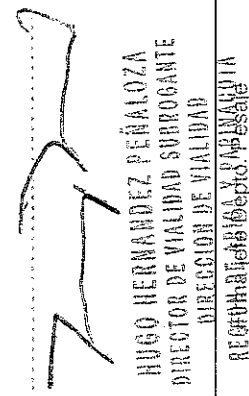
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/01/2011

FECHA HASTA ▶ 18/01/2011

COD_AUTENTIFICACION 37201113-01-2011 - 3929-2010-030245760


 COORDINADOR REGIONAL PASAJE
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota


 HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA